

# BANDO

D. JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
LOS MOLINOS (MADRID)

HACE SABER:

Para general conocimiento de todo el vecindario que este Ayuntamiento en su afán de mejorar el servicio de recogida de residuos y ayudar a la recogida selectiva de los mismos, incorpora como nuevo servicio, a partir del día 12 de agosto de 2.014, la **recogida de restos vegetales** a través de unos **contenedores específicos de color marrón** que podrán encontrar en la mayor parte de los puntos de recogida habituales.

De no existir contenedor marrón en ese lugar, deberá informarse del punto más cercano que cuente con dicho tipo de contenedor.

Se les recuerda que los enseres domiciliarios (colchones, muebles,...) deberán ser llevados por los particulares al Punto Limpio, pudiendo solicitar a este Ayuntamiento su recogida domiciliaria previo pago de una tasa.

Hemos de comprometernos entre todos a fin de lograr que la recogida selectiva se realice en la forma que procede, evitando que se viertan residuos en contenedores inapropiados y haciendo que así se malogre el esfuerzo hecho por el resto de los vecinos. Ello sin duda redundará en que tengamos un pueblo más limpio del que todos podamos sentirnos orgullosos por su respeto al medio ambiente.

Por último, recordarles que el incumplimiento de estas instrucciones en lo relativo a depositar residuos en lugares no permitidos queda recogido como falta grave en la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y se sancionará con la correspondiente multa.

Los Molinos a 7 de agosto de 2014.  
EL ALCALDE,